



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1027877H

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente que se tramita para la licitación del servicio para *“PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA”*, de conformidad con los siguientes

I.- ANTECEDENTES:

1. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2025, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio para *“PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA”*, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación anual de dieciocho mil quinientos euros (18.500,00 €), correspondiendo la cantidad de 15.289,26 € al precio base y 3.210,74 €, al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de marzo de 2025 .

2. Durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

Licitador	C.I.F.
ABANICO SOLUCIONES AUXILIARES, S.L.	B10598407
LOKÍMICA, S.A.	A03063963
PAF CILAB, S.L.	B73703100

3. La Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de abril de 2025, a la vista del contenido del sobre único de las ofertas y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

4. Seguidamente, la Mesa de Contratación procedió a la valoración de las ofertas presentadas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Nº1	Licitador.- LOKÍMICA, S.A.	Puntos
	Oferta económica (I.V.A. incluido): 12.950,00 €	80,00
	Compromiso de respuesta 12 h. focos aislados: SI	11,00
	Certificación ISO 9001: SI	3,00
	Certificación ISO 14001: SI	3,00
	Certificación UNE-EN 16636-2015: SI	3,00
	Total puntos	100,00



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANTE RJZM 2HMF H3YX

Certificado JGL14/05/2025 Extraordinaria (1º) - SEFYCU 3627408

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/05/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza
Tomás Antonio Rubio Carrillo
15/05/2025

Nº2	Licitador.- ABANICO SOLUCIONES AUXILIARES, S.L.	Puntos
	Oferta económica (I.V.A. incluido): 13.690,00 €	75,68
	Compromiso de respuesta 12 h. focos aislados: SI	11,00
	Certificación ISO 9001: SI	3,00
	Certificación ISO 14001: SI	3,00
	Certificación UNE-EN 16636-2015: SI	3,00
Total puntos		95,68

Nº3	Licitador.- PAF CILAB, S.L.	Puntos
	Oferta económica (I.V.A. incluido): 13.794,00 €	75,11
	Compromiso de respuesta 12 h. focos aislados: SI	11,00
	Certificación ISO 9001: SI	3,00
	Certificación ISO 14001: SI	3,00
	Certificación UNE-EN 16636-2015: SI	3,00
Total puntos		95,11

Seguidamente, la Mesa comprobó que, conforme a lo dispuesto en la cláusula 22.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no existían ofertas incursas en presunción de anormalidad.

5. A la vista de las actuaciones realizadas y de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador LOKÍMICA, S.A. con C.I.F.: A03063963 para la adjudicación del servicio para “PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA”, según su oferta presentada, por el precio anual de DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (12.950,00 €), correspondiendo la cantidad de 10.702,48 € al precio base y 2.247,52 €, al 21% de I.V.A.

2º.- Requerir al citado licitador para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de siete días hábiles, presente la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato:

Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 1.070,24 €, correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido, por los dos años de duración.

Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Póliza de seguros de responsabilidad civil, por un capital mínimo de 100.000,00 € y recibo correspondiente.

Documentación justificativa de disponer de un vehículo equipado con cañón pulverizador de largo alcance.

6. La empresa adjudicataria LOKÍMICA, S.A. ha presentado con fecha 25 de abril de 2025 la documentación requerida.

7. Con fecha 30 de abril de 2025 el Director del Departamento de Contratación ha emitido informe-propuesta de acuerdo favorable a la adjudicación.





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1027877H

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Primero.- Legislación de aplicación: Al presente contrato le resulta de aplicación, en primer lugar, lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo no establecido en los mismos, lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

- Segundo.- Adjudicación de los contratos: La cláusula 25ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, y los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, establecen que el órgano de contratación adjudicará el contrato de forma motivada y el acuerdo de adjudicación deberá notificarse a candidatos y licitadores, debiendo ser publicado en el perfil del contratante.

- Tercero.- Órgano de Contratación: El órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023.

En su virtud, se formula a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación y previa fiscalización por parte de la intervención municipal, la siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del servicio para *“PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA”*.

2º.- Adjudicar el servicio para *“PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA”* a LOKÍMICA, S.A. con C.I.F.: A03063963, según su oferta presentada, por el precio anual de doce mil novecientos cincuenta euros (12.950,00 €), correspondiendo la cantidad de 10.702,48 € al precio base y 2.247,52 €, al 21% de I.V.A. debiendo realizar las mejoras indicadas en su oferta.

3º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

4º.- Designar Responsable del Contrato a la Responsable de Sanidad y Salud Pública, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5º.- Que se notifique este acuerdo a candidatos y licitadores, requiriendo al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º.- Facultar al Concejal de Sanidad y Salud Pública para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANTE RJZM 2HMF H3YX

Certificado JGL14/05/2025 Extraordinaria (1º) - SEFYCU 3627408

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/05/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1027877H

aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
15/05/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANTE RJZM 2HMF H3YX

Certificado JGL14/05/2025 Extraordinaria (1º) - SEFYCU 3627408

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4